



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 JUN 2016

VISTO:

La Resolución N° 079/2016 FCS, mediante la cual se convocó para el día 03 de junio de 2016 a los Consejeros Directivos Electos - Periodo 01OCT2016 - 30 SET2018, a Sesión Especial a los fines de elegir Decano y Vicedecano de Facultad, conforme al Artículo 30° del Estatuto Universitario, para el periodo 01OCT16 al 30SET20, Y;

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Especial del día 03JUN16, contando con quórum reglamentario, el Presidente invito al Cuerpo a nominar la/s formula/s para la elección de Decano y Vicedecano de Facultad por el periodo de cuatro (4) años, quienes deben reunir las condiciones establecidas en el Artículo 36° del Estatuto Universitario.

Que con la presencia de los catorce (14) Consejeros Directivos Electos por el periodo 01OCT16 al 30SET18, se eligió y proclamo por unanimidad la formula Omar Teodulfo Barrionuevo y María Luisa Rossiano en los cargos de Decano y Vicedecano respectivamente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Especial del día 03 de junio de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ELEGIR Y PROCLAMAR en el cargo de Decano al Dr. Omar Teodulfo Barrionuevo - D.N.I. N° 14.602.243 y en el cargo de Vicedecano a la Lic. María Luisa Rossiano - D.N.I. N° 30.805.986 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, por el periodo 01OCT16 al 30SET20.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencias. Cumplido, ARCHIVAR.-

F.Cs.S.
R.
E.
<i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

[Signature]
Dr. OMAR BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

[Signature]
Lic. PATRICIA LILIANA MOYANO
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD